

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL  
VERIFICACIÓN QUINTO SEGUIMIENTO REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE TICS EMITIDOS A PARTIR  
DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID 19

Bogotá, 17 de Diciembre del 2021

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras.
AUDITADO:	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR.
OBJETIVO:	Realizar quinto seguimiento a la verificación de las acciones realizadas por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC, en lo que corresponde al Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República.
ALCANCE:	Cumplimiento de los Requisitos Legales emitidos a partir de COVID 19 por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR al 30 de noviembre de 2021.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: "...Por el cual se declara un Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional...". Directiva Presidencial 02 de 2020 "Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.", Artículo 59 del Decreto Ley 403 de 2020 "acceso y análisis a la información" y la Circular 009 de 2020 de la contraloría general de la república "plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real".
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Especial.

REUNIÓN DE APERTURA				EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE			
Día	Mes	Año	Desde	16-09-2021	Hasta	30-11-2021	Día	Mes	Año		
				DD / MM /AA		DD / MM /AA					

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a partir de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19, el Grupo de Control Interno solicitó a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, los soportes de avance y cumplimiento del Decreto 417 del 17 de marzo del 2020. y las actualizaciones de la información.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

### 3. METODOLOGÍA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a partir de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19, el Grupo de Control Interno solicitó con memorando No. 20211200010543 del 10 de noviembre de 2021 al Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR las evidencias de avance y cumplimiento “...Por la cual se establecen normas para promover el teletrabajo y se dictan otras disposiciones” y la Directiva Presidencial No. 02 de 2020, mediante la cual se adoptan “Medidas para atender la contingencia por Covid-19, a partir uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – TIC...”.

El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR dio respuesta al Grupo de Control Interno mediante Orfeo radicado No 20212400053953 del 25 de noviembre de 2021.

### 4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En el desarrollo del seguimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Acuerdo de Confidencialidad Sobre la Información Transferida en Cumplimiento de la Constitución y la Ley, Celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y la Contraloría General de la República CGR.

#### 4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Reporte de la información relacionada con las medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.

#### 4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<b>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020</b> , medidas para atender la contingencia generada por el COVID-	La Subdirección de Gestión y Manejo en la competencia y la responsabilidad del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR, ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con el componente de Trabajo en Casa por medio del Uso de las TIC como se relaciona a continuación:



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.

### 1. Trabajo en Casa por medio del Uso de las TIC.

Como medida preventiva de carácter temporal y extraordinario, y hasta que se “supere la decretada mediante la Resolución 385 12 de marzo 2020 "Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" por el Ministerio de Salud y Protección Social, los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional deberán revisar las condiciones particulares de salud de los servidores públicos, así como funciones y actividades que desarrollan, con el fin de adoptar mecanismos que permitan su cumplimiento en la casa. Por ello, se podrá acudir a las tecnologías la información y las comunicaciones, sin que esto constituya la modalidad de teletrabajo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 artículo 6 de la Ley 1221 de 2008 "Por la cual se establecen normas para promover y el teletrabajo y se dictan otras disposiciones”.

Desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR, se implementó el teletrabajo como herramienta fundamental para el desempeño de las labores de los funcionarios de la entidad, así como también y en aras de garantizar la disponibilidad de servicios críticos como portal web y sistemas de información, se migró a un esquema de nube pública estos servicios para ser accedidos desde cualquier lugar y a través de cualquier medio informático, teniendo en cuenta las directrices de seguridad y privacidad de la información adoptadas por la entidad como lo ilustra la imagen:

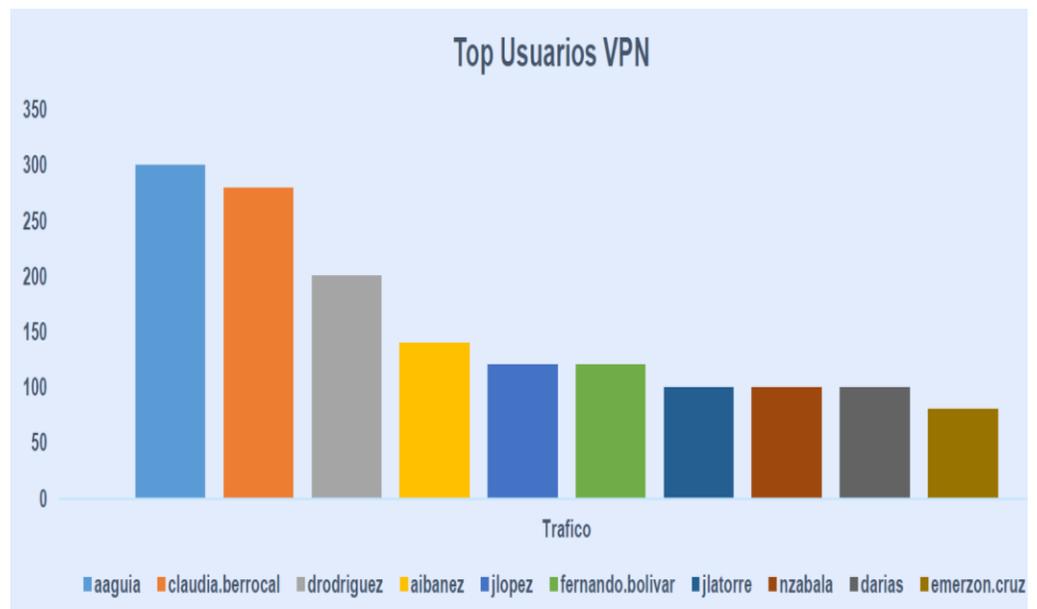


Figura 1: Top Usuario VPN

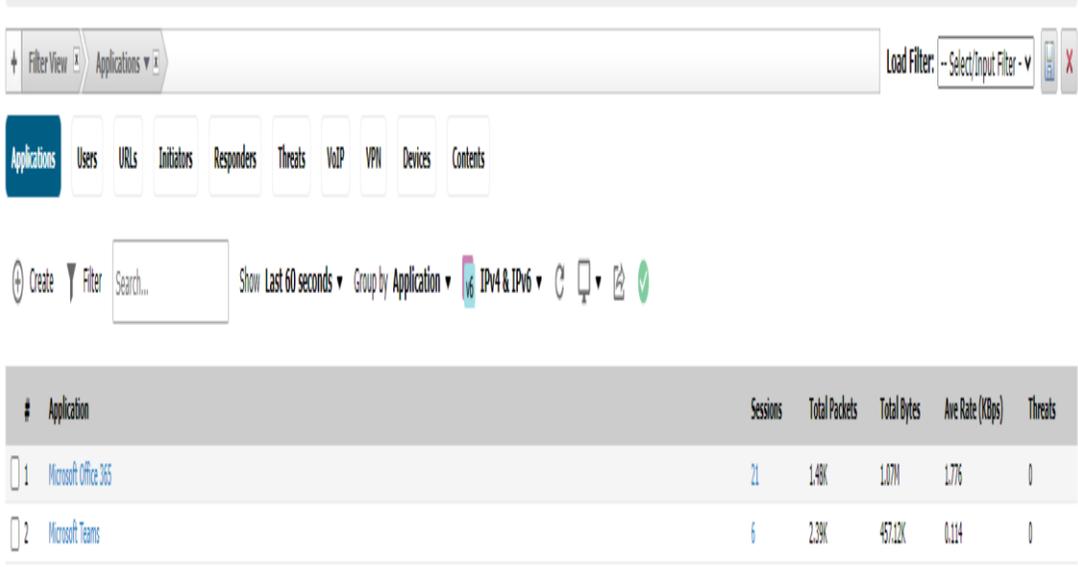
Imagen No: 1: Fuente GSIR.

El alcance anterior evidencia el anexo relacionado con el listado con el directorio de VPN aportado como evidencias y del avance en el cumplimiento las directrices de seguridad y privacidad de la información adoptada por la entidad como herramienta fundamental para el desempeño de las labores de los funcionarios de PNNC.

### OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No se presentaron Observaciones y No Conformidades.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020</b>, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p><b>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</b></p> <p>2.1. Minimizar las reuniones presenciales de grupo, y cuando sea necesario realizarlas, propender por reuniones virtuales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	<p>La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas SGM y en la competencia y responsabilidad del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, ha dispuesto e implementado la plataforma Corporativa Google Meet, para la realización de reuniones Virtuales.</p> <p>De igual forma se permite el uso de otras plataformas como lo son:</p> <p>Cisco Webex y Micorosft Teams.</p>  <p>Imagen No: 2: Fuente GSIR.</p> <p>El contexto anterior evidencia la aplicación e implementación de estas herramientas y mecanismos que permiten dar cumplimiento a la Directiva Presidencial y facilita la conectividad para el desarrollo y ejecución de reuniones y espacios virtuales al interior de la entidad como alternativas en el marco de la emergencia sanitaria.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presentaron Observaciones y No Conformidades.</p>	



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:																																																																																															
<p><b>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020</b>, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p><b>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</b></p> <p>2.2. Acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales, para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo.</p>	<p>En cuanto al cumplimiento de acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales, para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo.</p> <p>La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, en la competencia y responsabilidad del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones; provee los permisos necesarios a través de la plataforma de seguridad perimetral para el acceso a conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo como se ilustra en la imagen:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: right; font-size: small;">Resolver DNS <input checked="" type="checkbox"/> <span style="float: right;">🔍 🏠 📄 🔄</span></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Protocol</th> <th style="text-align: right;">Hits</th> <th style="text-align: right;">Bytes Sent(MB)</th> <th style="text-align: right;">Bytes Received</th> <th style="text-align: right;">Total Bytes(MB)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 realaudio ✓</td><td style="text-align: right;">2149</td><td style="text-align: right;">53.12</td><td style="text-align: right;">140.48</td><td style="text-align: right;">193.6</td></tr> <tr><td>2 RTSP</td><td style="text-align: right;">2287</td><td style="text-align: right;">0.12</td><td style="text-align: right;">0.02</td><td style="text-align: right;">0.13</td></tr> <tr><td>3 chat ✓</td><td style="text-align: right;">367</td><td style="text-align: right;">0.02</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0.03</td></tr> <tr><td>4 h323 ✓</td><td style="text-align: right;">216</td><td style="text-align: right;">0.01</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0.01</td></tr> <tr><td>5 irc</td><td style="text-align: right;">73</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>6 ircs</td><td style="text-align: right;">40</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>7 yak-chat</td><td style="text-align: right;">37</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>8 videotex ✓</td><td style="text-align: right;">38</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>9 conferencia ✓</td><td style="text-align: right;">38</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>10 slam</td><td style="text-align: right;">34</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>11 simple</td><td style="text-align: right;">37</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>12 Quicktime ✓</td><td style="text-align: right;">35</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>13 rtmp</td><td style="text-align: right;">36</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>14 leafarm-chat</td><td style="text-align: right;">35</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>15 tell</td><td style="text-align: right;">33</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>16 lpcserver</td><td style="text-align: right;">31</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>17 digital-irc</td><td style="text-align: right;">30</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>18 philip-vc</td><td style="text-align: right;">12</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> </tbody> </table> </div> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Figura 2: Estadísticas Protocolos de Comunicación</p> <p>Imagen No: 3: Fuente GSIR.</p> <p>El alcance anterior evidencia el anexo relacionado con los permisos para las conexiones necesarias que permitan asegurar el acceso a todos los eventos programados y desarrollados en la entidad en la plataforma de seguridad perimetral como alternativas en el marco de la emergencia sanitaria.</p>	Protocol	Hits	Bytes Sent(MB)	Bytes Received	Total Bytes(MB)	1 realaudio ✓	2149	53.12	140.48	193.6	2 RTSP	2287	0.12	0.02	0.13	3 chat ✓	367	0.02	0	0.03	4 h323 ✓	216	0.01	0	0.01	5 irc	73	0	0	0	6 ircs	40	0	0	0	7 yak-chat	37	0	0	0	8 videotex ✓	38	0	0	0	9 conferencia ✓	38	0	0	0	10 slam	34	0	0	0	11 simple	37	0	0	0	12 Quicktime ✓	35	0	0	0	13 rtmp	36	0	0	0	14 leafarm-chat	35	0	0	0	15 tell	33	0	0	0	16 lpcserver	31	0	0	0	17 digital-irc	30	0	0	0	18 philip-vc	12	0	0	0
Protocol	Hits	Bytes Sent(MB)	Bytes Received	Total Bytes(MB)																																																																																												
1 realaudio ✓	2149	53.12	140.48	193.6																																																																																												
2 RTSP	2287	0.12	0.02	0.13																																																																																												
3 chat ✓	367	0.02	0	0.03																																																																																												
4 h323 ✓	216	0.01	0	0.01																																																																																												
5 irc	73	0	0	0																																																																																												
6 ircs	40	0	0	0																																																																																												
7 yak-chat	37	0	0	0																																																																																												
8 videotex ✓	38	0	0	0																																																																																												
9 conferencia ✓	38	0	0	0																																																																																												
10 slam	34	0	0	0																																																																																												
11 simple	37	0	0	0																																																																																												
12 Quicktime ✓	35	0	0	0																																																																																												
13 rtmp	36	0	0	0																																																																																												
14 leafarm-chat	35	0	0	0																																																																																												
15 tell	33	0	0	0																																																																																												
16 lpcserver	31	0	0	0																																																																																												
17 digital-irc	30	0	0	0																																																																																												
18 philip-vc	12	0	0	0																																																																																												
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presentaron Observaciones y No Conformidades.</p>																																																																																																



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

### CRITERIO – MARCO LEGAL

**Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020**, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.

#### 2. Uso de Herramientas Colaborativas.

2.3. Usar las herramientas tecnológicas para comunicarse, el acuerdo marco de precios de nube pública vigente, trabajo colaborativo y telepresencial - videoconferencia-, para evitar el uso, impresión y manipulación de papel.

### DESCRIPCION DE LA SITUACION:

La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y en la competencia del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, hace uso de aquellos canales mencionados anteriormente para trabajo colaborativo, videoconferencia, con el fin de evitar la impresión y manipulación de papel como se ilustra en la imagen:

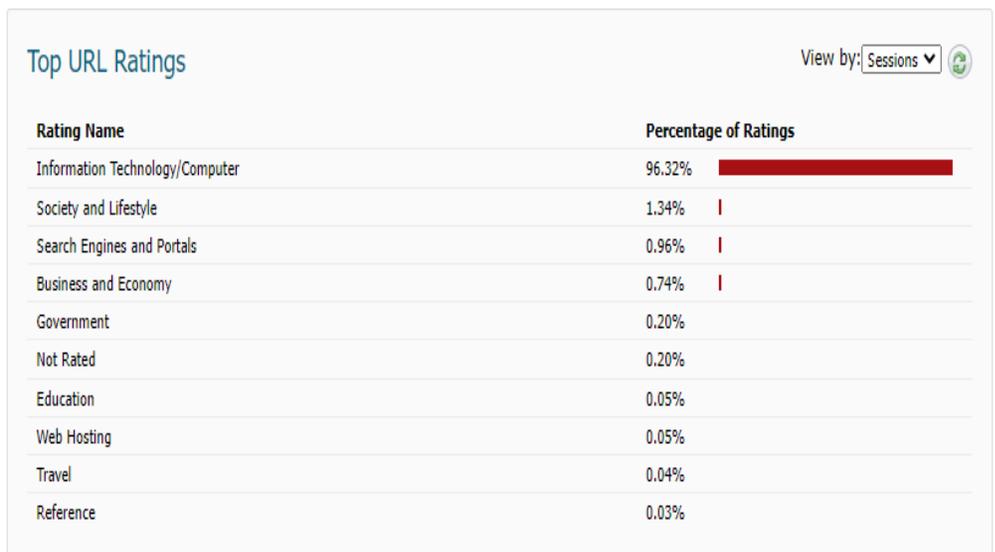


Figura 3: Estadísticas Trafico general Internet por Categoría Aplicaciones

Imagen No: 4: Fuente GSIR.

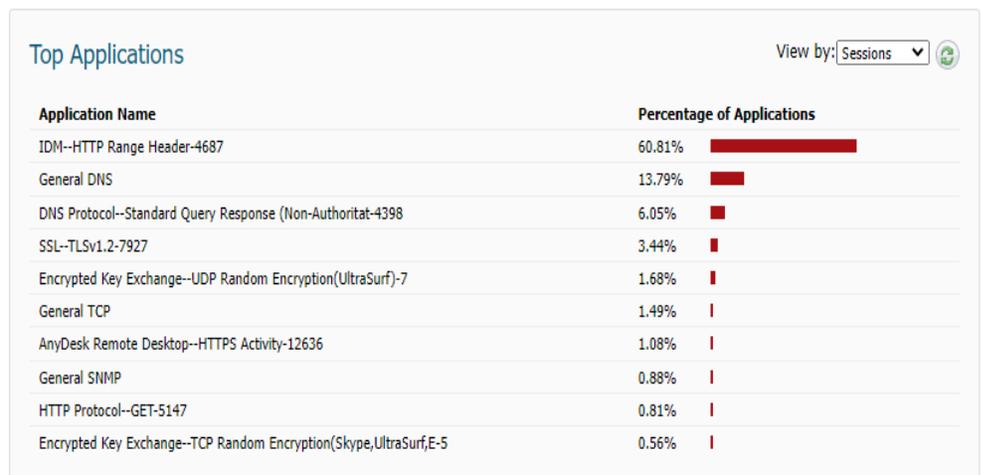


Figura 4: Estadísticas Trafico general Internet por Categoría Aplicaciones

Imagen No: 5: Fuente GSIR.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

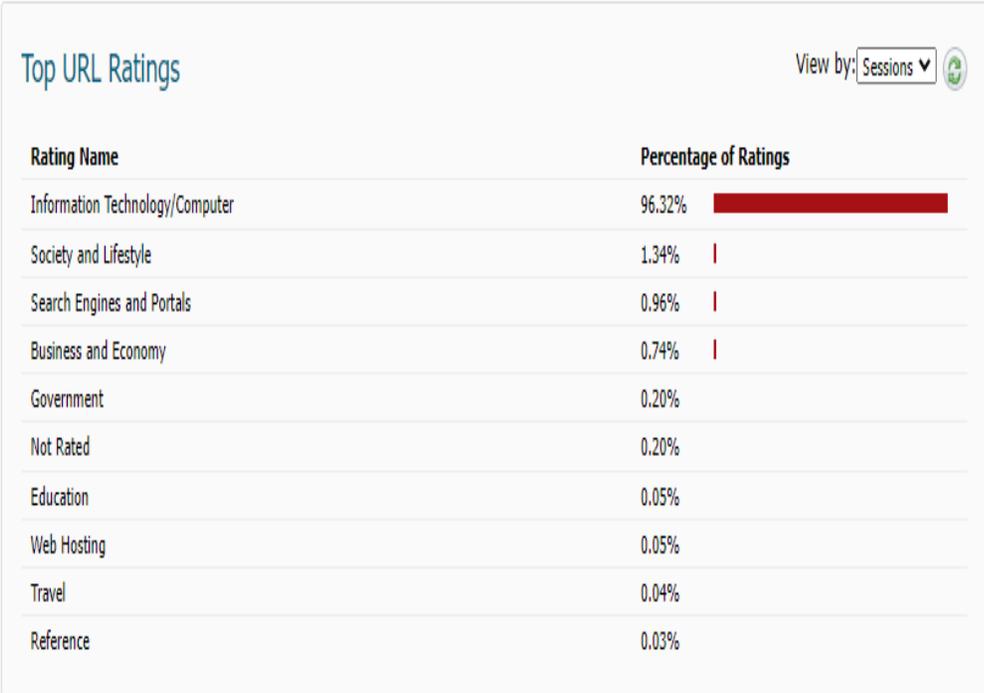
	<p>El contexto anterior evidencia el anexo relacionado con los permisos implementados para las conexiones necesarias que permitan asegurar el acceso a todos los eventos programados y desarrollados en la entidad en la plataforma de seguridad perimetral como alternativas para minimizar los impactos en lo que compete a impresiones y manipulación de papel en el marco de la emergencia sanitaria.</p>
--	---

<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presentaron Observaciones y No Conformidades.</p>
--

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020</b>, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p><b>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</b></p> <p>2.4. Adoptar las acciones que sean necesarias para que los trámites que realicen los ciudadanos se adelanten dándole prioridad a los medios digitales.</p>	<p>Dentro de las acciones y herramientas gestión aplicadas por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR, se identifican todos los sistemas de información como aplicaciones y plataformas críticas para la operación de la entidad, así como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestor Documental (Orfeo).</li> <li>➤ Portal Web.</li> <li>➤ Geo Visor.</li> <li>➤ Plataforma DashBoard.</li> <li>➤ Guardaparques.</li> <li>➤ Runap.</li> <li>➤ Visor 360.</li> <li>➤ Acuerdos.</li> <li>➤ Plataformas Colaborativas (Correo Electrónico, Suite de Google).</li> </ul> <p>Aplicaciones que fueron implementadas y migradas a la nube, con el fin de garantizar su operatividad y disponibilidad en todo momento y desde cualquier medio tecnológico en la entidad para las labores adelantadas en el marco de la emergencia sanitaria.</p>

<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presentaron Observaciones y No Conformidades.</p>
--

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:																						
<p><b>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020</b>, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p><b>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</b></p> <p>2.5. Hacer uso de herramientas como e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.</p>	<p>Desde la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en la responsabilidad del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, se proveen las herramientas necesarias para actividades de e-learning habilitando los canales de comunicaciones de manera bidireccional y sin restricciones como se ilustra en la imagen:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;">  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Rating Name</th> <th style="text-align: right;">Percentage of Ratings</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Information Technology/Computer</td> <td style="text-align: right;">96.32%</td> </tr> <tr> <td>Society and Lifestyle</td> <td style="text-align: right;">1.34%</td> </tr> <tr> <td>Search Engines and Portals</td> <td style="text-align: right;">0.96%</td> </tr> <tr> <td>Business and Economy</td> <td style="text-align: right;">0.74%</td> </tr> <tr> <td>Government</td> <td style="text-align: right;">0.20%</td> </tr> <tr> <td>Not Rated</td> <td style="text-align: right;">0.20%</td> </tr> <tr> <td>Education</td> <td style="text-align: right;">0.05%</td> </tr> <tr> <td>Web Hosting</td> <td style="text-align: right;">0.05%</td> </tr> <tr> <td>Travel</td> <td style="text-align: right;">0.04%</td> </tr> <tr> <td>Reference</td> <td style="text-align: right;">0.03%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">Figura 5: Estadísticas Trafico general Internet por Categoría Aplicaciones Imagen No: 6: Fuente GSIR.</p> <p>El contexto anterior evidencia el anexo relacionado con las actividades de e-learning habilitando los canales de comunicaciones de manera bidireccional y sin restricciones en la entidad como alternativas en el marco de la emergencia sanitaria.</p>	Rating Name	Percentage of Ratings	Information Technology/Computer	96.32%	Society and Lifestyle	1.34%	Search Engines and Portals	0.96%	Business and Economy	0.74%	Government	0.20%	Not Rated	0.20%	Education	0.05%	Web Hosting	0.05%	Travel	0.04%	Reference	0.03%
Rating Name	Percentage of Ratings																						
Information Technology/Computer	96.32%																						
Society and Lifestyle	1.34%																						
Search Engines and Portals	0.96%																						
Business and Economy	0.74%																						
Government	0.20%																						
Not Rated	0.20%																						
Education	0.05%																						
Web Hosting	0.05%																						
Travel	0.04%																						
Reference	0.03%																						
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se reportaron Observaciones y No Conformidades.</p>																							



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020</b>, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p><i>“...El uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de ciberseguridad por la entidad y con sujeción a la legislación vigente en materia de habeas data...”</i></p>	<p>A través del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones y la adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información a través del SGSI, se garantiza el cumplimiento de lineamientos establecidos en materia de ciberseguridad como se ilustra en la imagen:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Imagen No: 7: Fuente GSIR.</p> <p>El alcance anterior evidencia las acciones y actividades de conectividad desarrolladas por la entidad y verificadas y monitoreadas por el GSIR en cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Habeas Data.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se reportan Observaciones y No Conformidades.</p>	

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Artículo 59 del Decreto Ley 403 de 2020 “acceso y análisis a la información” y la Circular 009 de 2020 de la contraloría general de la república “plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real.</p> <p>Se requiere informar los documentos remitidos, las actividades realizadas para dar cumplimiento a la Circular 09 y los acuerdos a que se llegó en mesas de trabajo con la Contraloría General de la República, para la transmisión de dichos datos.</p> <p><b>“...Cumplimiento de la disposición normativa: artículo 59 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020...”</b></p>	<p>El 22 de septiembre del 2021, el Grupo de Control Interno socializó el Acuerdo de Confidencialidad firmado por la Contraloría General de la República, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones -GSIR para la firma por parte del representante legal de la Entidad.</p> <p>De igual forma, el 24 de septiembre del 2021 se socializó el documento firmado por parte del Director General, dejando protocolizado el alcance del cumplimiento y responsabilidad de la entidad en cuanto a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Ley 403 de 2020 “acceso y análisis a la información” y la Circular 009 de 2020.</p> <p>Se requiere remitir los documentos enviados, las actividades realizadas para dar cumplimiento a la Circular 09 y los acuerdos a que se llegó en mesas de trabajo con la Contraloría General de la República para la transmisión de dichos datos.</p> <p>Se recomienda, priorizar estas acciones con el fin de dar cumplimiento al marco normativo en lo que corresponde a las estrategias adoptadas en el desarrollo de la emergencia sanitaria y las migraciones requeridas al ente de control en aras de dar cumplimiento al marco legal que lo establece.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se reportan Observaciones y No Conformidades.</p>	

## 5. RECOMENDACIONES

- El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones debe continuar realizando la aplicación e implementación de las herramientas adoptadas en la entidad para asegurar el cumplimiento, ejecución y desarrollo del trabajo remoto y reportar los soportes que demuestren su ejecución e implementación a las entidades que lo requieran.
- Asegurar que los mecanismos, controles y lineamientos establecidos, permitan documentar o soportar en su totalidad, la eficacia de las actividades realizadas y ejecutadas en el marco de los lineamientos establecidos en lo que corresponde a las Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso e implementación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC, las cuales deben velar y asegurar el cumplimiento de las actividades que hacen parte de la gestión y que son susceptibles de verificación por cualquier ente externo de control.
- Dar cumplimiento por parte de la entidad de lo establecido en el acuerdo de confidencialidad firmado con la CGR sobre la Información Transferida en Cumplimiento de la Constitución y la Ley, Celebrado entre

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y la Contraloría General de la Republica CGR; con el fin de adelantar la transmisión de datos solicitados por el ente de control.

- Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por el Grupo de Control Interno en aras de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en pro de analizar y validar la información correspondiente a los soportes del seguimiento a los requisitos legales por COVID 19 en los términos establecidos.

## 6. CONCLUSIONES

- Se deben implementar, socializar y publicar por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR, las acciones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC, en los distintos medios de divulgación internos y externos de la entidad (página WEB); con el fin de implementarlos y aplicarlos con el fin de facilitar un mejor ambiente y entorno laboral en las circunstancias de pandemia por COVID 19.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA  
 Coordinador(a) Grupo de Control Interno

Elaborado por: Raymon Sales Contreras- Funcionario  
 Revisado por: Gladys Espitia Peña.